

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2023/2059 *Aprobación inicial del Estudio de Detalle para ordenación volumétrica y ajuste de alineaciones de las casas de cofradías tradicionales, en poblado Santuario Virgen de la Cabeza.*

Edicto

Don Pedro Luís Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 13 de abril de 2023, resolvió aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la Ordenación Volumétrica y ajuste de alineaciones de parcelas de casas de cofradías tradiciones, en el Santuario Virgen de la Cabeza, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 y siguientes de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impuso del Territorio de Andalucía, para que durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de éste Excmo. Ayuntamiento, las alegaciones que consideren conveniente.

Andújar, 18 de abril de 2023.- El Alcalde, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.